

BOLSA

Cotización Oficial del 13 de Agosto de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/D		O/D
		4 POR 100 PERPETUO	
		Al contado.	
12-8-910	84,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	84,00
12-8-910	84,80	» E, de 25.000 » » »	84,90
12-8-910	85,00	» D, de 12.500 » » »	85,20
12-8-910	87,00	» C, de 5.000 » » »	87,05 y 10
12-8-910	87,25	» B, de 2.500 » » »	87,20
12-8-910	87,25	» A, de 500 » » »	87,30
12-8-910	87,25	» H, de 200 » » »	
12-8-910	87,25	» G, de 100 » » »	
12-8-910	87,10	En diferentes series.....	87,30
		À plazo.	
6-8-910	84,55	Fin corriente.....	85,05 y 85,60
		4 POR 100 AMORTIZABLES	
		Al contado.	
14-8-910	93,05	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....	93,20
12-8-910	93,25	» D, de 12.500 » » »	
12-8-910	93,25	» C, de 5.000 » » »	93,20
12-8-910	93,25	» B, de 2.500 » » »	
12-8-910	93,25	» A, de 500 » » »	93,25
12-8-910	93,25	En diferentes series.....	
		5 POR 100 AMORTIZABLES	
		Al contado.	
12-8-910	102,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	102,00
12-8-910	102,00	» E, de 25.000 » » »	102,00
12-8-910	102,00	» D, de 12.500 » » »	
12-8-910	102,05	» C, de 5.000 » » »	102,00
12-8-910	102,10	» B, de 2.500 » » »	102,10 y 101,95
12-8-910	102,25	» A, de 500 » » »	102,10
13-8-910	102,20	En diferentes series.....	102,19, 05 y 101,95

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valeo nominal en pesetas.	Porcentaje.	TRANSACION DE BOLSA
FECHA	O/D		Porcent.	O/D	O/D
		ACCIONES			
12-8-910	447,00	Banco de España.....	500		447,00
8-8-910	287,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	288,00
11-8-910	858,00	Compañía Arrond.ª de Tabacos.	500		
11-8-910	824,00	Unión Española de Explosivos..	100		
1-7-910	108,00	Banco de Castilla.....	250		
4-8-910	148,00	Banco Hispano Americano....	500	40	148,00
4-8-910	132,00	Banco Español de Crédito.....	250		
12-8-910	62,25	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500		62,25
11-8-910	17,00	» » » Ordinarias.	500		17,00
22-7-910	287,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-909	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberl.....	500		
16-6-910	50,00	Mediodía de Madrid.....	500		
27-6-910	95,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
6-8-910	84,10	Idem Norte de España.....	475		85,60
12-8-910	160,00	B.º Español del Río de la Plata.			560
		OBLIGACIONES			
			Interés anual		
			6,07		
12-8-910	102,55	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	103,00
11-8-910	83,50	Socied. Gral. Azuc.ª Española..	500	4	
15-10-903	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5	
10-5-909	89,10	Sociedad de Chamberl.....	500	5	
14-7-910	98,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
8-8-910	106,50	E. C. M. Z. A. Valladolid y Arla. Serie A.	500	6	
10-3-908	102,50	Id. M. Z. A. » » » » B.	500	4 1/2	
14-5-910	99,50	Id. Id. Id. » » » » C.	500	4	
		Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1903			
27-6-910	84,25	» » » 1.ª serie.	475		
27-6-910	83,00	» » » 2.ª »	475	3	
27-6-910	83,00	» » » 3.ª »	475	3	
27-6-910	83,00	» » » 4.ª »	475	3	
1-8-910	76,00	» » » 5.ª »	500	3	
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
21-2-910	80,00	Sisaas.....	250	6	
11-8-910	81,25	Obligaciones.....	100	3	81,50
21-1-910	82,60	Idem de Erlanger.....	500	4	
12-8-910	81,00	Idem por resultas.....	500	4	91,50
9-8-910	99,00	Id. para pago de agrupaciones en el exterior.	500	5	
9-8-910	96,50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero....	500	4 1/2	
11-8-910	101,50	Diputación provincial de Madrid.		6	
		OBLIGACIONES			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	178.100
Idem, fin corriente.....	290.000
Idem, fin próximo.....	80.000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	51.000
5 por 100 amortizable.....	125.000
Acciones del Banco de España.....	13.000
Idem del Banco Hipotecario.....	1.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	0.000
Azucareras.—Preferentes.....	4.000
Idem ordinarias.....	14.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	20.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, total.....	225.000
Cambio medio.....	107,825
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	2.200
Cambio medio.....	27,19

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Subido 13 de Agosto de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.				
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			Lluvia.	Tempo. extra.	Máx.					Mín.	Dirección.			Fuerza de 0 a 8.	Lluvia.	Tempo. extra.	Máx.	Mín.
Vazentia..... (7h)	761.2	16.7	92	SW...	2	Lluvia.....	Rizada...	119	18	31	3.5	Málaga..... (8h)	766.1	23.6	69	W.....	0	Despejado...	Llana.....	26	17		
Oria Nez..... (7h)	765.0	15.4	87	WSW...	4	Cubierto...	Picada...	18	14			Melilla..... (8h)	767.0	23.0	92	E.....	4	Cubierto...	Gruesa...	29	23		
Saint Mathieu... (7h)	768.2	15.6	100	SW...	2	Bruma.....	Rizada...	16	14			Jén..... (8h)	765.7	26.2	36	SSE...	1	Despejado...		33	21		
Isla de Aix..... (7h)	767.9	17.5	95	NE...	1	Nuboso...	Calma...	1	23	16		Granada..... (8h)	761.0	21.9	57	N.....	0	Idem.....		30	19		
Riarritz..... (7h)	768.3	17.2	87	E.....	2	Despejado...	Llana.....	23	15			Almería..... (8h)	767.5	25.8	82	NE...	7	Idem.....	Marojada.	28	21		
Perpiñán..... (7h)	768.0	19.4	68	W.....	2	Idem.....		27.4	14	5		Murcia..... (8h)	768.6	22.2	86	SW...	0	C. despejado.		29	18		
Cabo Sicá..... (7h)	764.9	20.6	55	E.....	2	Bruma.....	Rizada...	26	14			Alicante..... (8h)	768.6	25.2	77	NE...	0	Despejado...	Calma....	28	17		
Niza..... (7h)	765.5	22.2	49	Calma.	0	Despejado...	Calma....	26	16			Valencia..... (8h)	769.7	24.0	74	NW...	0	Idem.....		26	18		
Clermont..... (7h)	769.2	16.8	87	SW...	0	Cubierto...		25.4	14	3		Albacete..... (8h)	768.2	19.5	63	SSW...	1	Tormenta...		30	14		
París..... (7h)	767.6	17.1	82	SW...	2	Nuboso...		23.8	14.8			Ciudad Real... (8h)	767.2	20.2	76	E.....	4	Despejado...		24.0	15		
San Sebastián... (8h)	766.6	21.2	80	NE...	0	Despejado...	Calma....	21	14			Toledo..... (8h)	767.2	21.6	59	E.....	3	Idem.....		32	17		
Bilbao..... (8h)	767.0	19.0	75	SE...	2	Idem.....		28	13			Cuenca..... (8h)	767.0	19.5	68	SE...	0	Idem.....		28.3	11		
Santander..... (8h)	766.2	22.0	67	E.....	3	Nuboso...	Rizada...	23	14			Madrid..... (8h)	767.9	20.7	52	ENE...	1	Idem.....		29.6	17.4		
Oviedo..... (8h)	765.7	17.2	89	SW...	1	Niebla.....		23	14			El Escorial... (8h)	767.5	21.4	46	N.....	0	Idem.....		30	16		
Avilés..... (8h)	765.1			E.....	0	Idem.....	Llana.....	2				Segovia..... (8h)	764.9	24.0	46	S.....	0	Idem.....		31	15		
Vares..... (8h)	768.1	17.0	98	E.....	6	Idem.....	Marojada.					Ávila..... (8h)	771.9	19.0	38	S.....	4	Idem.....		27	11		
Doruña..... (7h)	765.1	20.0	70	S.....	1	Despejado...	Rizada...	23	13			Guadalajara... (8h)	767.6	19.8	68	NW...	0	Idem.....		29	14		
Finisterre..... (8h)	764.1	793.0	767	Calma.	0	Idem.....	Llana.....					Soria..... (8h)	767.5	21.6	61	NNE...	0	Idem.....		225	11		
Santiago..... (8h)	764.4	22.0	66	NE...	1	Idem.....		31	17			Huesca..... (8h)	767.1	21.1	70	ESE...	0	Idem.....		28.6	18.0		
Pontevedra..... (8h)	764.1	21.3	70	N.....	1	Idem.....		30	16			Zaragoza..... (8h)	768.2	22.6	65	S.....	0	Idem.....		225	15		
Vigo..... (8h)								35	14			Tornel..... (8h)	762.2	19.2	86	NE...	0	Idem.....		29	12		
Orense..... (8h)	764.6	22.4	76	SW...	76	Despejado...						Tortosa..... (8h)	768.7	23.0	80	S.....	0	Niebla.....		29	19		
León..... (8h)	7761.3	18.4	67	NE...	0	Idem.....		28	20			Barcelona..... (8h)	768.8	25.8	67	S.....	1	Despejado...	Marojada.	27	18		
Burgos..... (8h)	766.7	18.1	56	NE...	0	Idem.....		25	10			Muhón..... (8h)	763.7	24.2	61	NW...	2	Idem.....		25	19		
Valladolid..... (8h)	767.1	18.4	67	NNE...	1	Idem.....		30	14			Palma..... (8h)	760.5	25.2	72	N.....	1	Idem.....	Llana....	28	18		
Salamanca..... (8h)	768.3	22.8	49	SE...	1	Idem.....		29	16			Argel..... (7h)	767.7	24.0		NW...	3	Nuboso...					
Zamora..... (8h)	769.2	21.5	46	NE...	1	Idem.....		30	15			Túnez..... (7h)	764.6	22.4		N.....	3	C. despejado.					
Oporto..... (8h)	7											Staks..... (7h)	7										
Lisboa..... (8h)	762.9	23.3	49	NNE...	3	Despejado...	Rizada...	35	21			Liorna..... (7h)	766.8	18.2	64	N.....	3	Despejado...					
Lagos..... (8h)	7											Roma..... (7h)	766.3	20.9	85	NW...	4	Idem.....					
Funchal..... (8h)	763.0	22.7	71	N.....	2	C. despejado.	Rizada...	24	17			Cagliari..... (7h)	763.9	22.2	72	Calma.	2	C. cubierta...					
Punta Delgada... (7h)	763.6	21.0	91	NW...	3	Lluvia.....	Marojada.	11	25	22		Palermo..... (7h)	7										
Adra..... (8h)	7							2	26	20		Bodo..... (7h)	761.9	10.0	67	Calma.	0	Despejado...	Llana....	11	6		
Horta..... (8h)	764.9	21.1	75	SW...	1	Despejado...	Rizada...	25	15			Cristiansund... (7h)	757.6	10.7		NE...	1	Idem.....	Idem.....	13	6		
Laguna..... (8h)	764.0	18.9	82	NNW...	3	C. despejado		25	20			Riga..... (7h)	755.9	10.4		NE...	0	Lluvia.....					
St. Cruz Tenerife (8h)	764.0	23.6	65	ENE...	2	Despejado...	Calma....	31	13			Moscou..... (7h)	755.2	11.2		NW...	2	Cubierto...					
Cáceres..... (8h)	764.8	23.4	62	SE...	3	Idem.....		36	18			Nicolaiew..... (7h)	762.7	16.5		N.....	0	Despejado...					
Badajoz..... (8h)	764.5	25.2	716	SE...	6	C. despejado.		38	19			Feldkirch..... (7h)	767.5	14.3		Calma.	0	Lluvia.....					
Córdoba..... (8h)	765.5	24.2	57	W.....	1	Despejado...		36	20			Cromorvitz... (7h)	764.7	12.0		Idem...	0	C. despejado.					
Sevilla..... (8h)	763.5	27.8	33	NE...	5	Idem.....		34	19			Cracovia..... (7h)	762.6	18.7		Idem...	0	Despejado...					
Eivissa..... (8h)	762.9	27.0	33	NE...	4	C. despejado.		30	21			Pola..... (7h)	765.0	20.0		NNW...	1	Idem.....					
San Fernando... (7h)	762.8	23.7	56	ESE...	8	Despejado...	M. gruesa.					Viena..... (7h)	763.8	18.4		W.....	1	Bruma.....					
Tarifa..... (8h)	7765.7	22.5	81	E.....	7	C. despejado.	Picada...																

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 13 de Agosto de 1910.

HORAS	ALTIMETRA del barómetro reducida a 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor de agua.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y fuerza del viento.		ESTADO del cielo.
		seca	húmeda.					
12 de la noche.....	711.60	20.8	13.8	8.2	45	NE.....	Brisa fuerte.	Despejado.
6 de la mañana.....	11.69	16.8	11.0	7.6	54	NE.....	Brisa.....	Idem.
9 de la mañana.....	11.70	25.2	16.8	9.9	42	ESE.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	10.79	31.8	19.5	10.5	31	SE.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	9.81	33.8	18.8	8.5	22	SE.....	Brisa fuerte.	Idem.
6 de la tarde.....								
9 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	34.1	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	
Idem mínima.....	15.5	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	
Diferencia.....	18.6	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....		Sol completamente despejado.....	
Diferencia.....		Sol entreveado por nubes ó vapores.....	
Temperatura máxima á cielo descubierta junto á la tierra vegetal á la sombra.....		Total de insolación durante el día.....	
Idem mínima ídem.....			
Diferencia.....			

SUBASTAS

Comisaría de Guerra de Barcelona.

Debiendo celebrarse subasta local única, en virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo señor Intendente Militar de esta Región, para contratar el suministro de raciones de pan y pisco á las tropas y caballos del Ejército y Guardia Civil estantes y transeúntes en Manresa, hago presente á los que desean tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 23 de Septiembre, á las once, en la Plaza de Barcelona, en el local que ocupa esta Comisaría de Guerra, sito en la calle de Sicilia, número 16, bajos, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor, desde el 17 de Agosto al 22 de Septiembre, de las nueve á las trece, en el mencionado Establecimiento.

El precio límite que regirá en el acto será el de 43.782,99 pesetas, calculado, valorándose la ración de pan en 23 céntimos de peseta; la ración de cebada á 96 céntimos de peseta; el quintal métrico de paja á seis pesetas 40 céntimos; y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta es de 2.189 pesetas efectivas, ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157) y demás disposiciones reglamentarias, no estando el servicio que se contrata comprendido en el espíritu de la ley de Protección á la Industria Nacional.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello de 11.ª clase (una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la Contribución industrial que corres-

ponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Barcelona, 8 de Agosto de 1910.—El Presidente del Tribunal, Manuel Tomé.

Modelo de proposición.

D. E. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en... provincia de..., calle de..., número..., en rudo del anuario publicado en (la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia), fecha... de... para la ejecución del servicio de suministro de raciones de pan y pisco á la guarnición de Manresa, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción á las cláusulas del mismo, y su más exacto cumplimiento, á ejecutar el aludido servicio á los precios siguientes: por cada ración de pan, ... pesetas... céntimos (en letra); por cada ración de cebada, ... pesetas... céntimos (en letra); por cada quintal métrico de paja, ... pesetas... céntimos (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en... (ó pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la Contribución industrial que lo correspondo satisfacer, según el concepto en que comparece.

... de... de 191...

(Firma y rúbrica.)

S—760

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad Central.

Vacante en la Secretaría General de esta Universidad, una plaza de Escribiente de la clase de segundos, dotada con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, que deba ser provista conforme á los preceptos de la ley de 14 de Agosto de 1899 y Real decreto de 9 de Enero de 1899, este Rectorado anuncia dicha vacante por término de veinte días, contados desde la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Los interesados presentarán las instancias, escritas de su puño y letra y documentadas, dentro de expresado término, en las horas de diez á doce, en el

Registro de la referida Secretaría General.

Madrid, 11 de Agosto de 1910.—El Rector, R. Conde.

Reanudación de Contribuciones de la provincia de Sevilla.

En expediente de apremio que por esta Agencia se instruye, por débitos de Dececos reales, contra D. Eusebio Martín Moreno y D.ª Josefa Morero Martín, herederos de D. José Reyes Moreno, cuya suma perseguida alcanza, por principal, apremios y costas, á 1.716 pesetas 91 céntimos, por providencia fecha de hoy se ha acordado proceder á la venta en pública subasta del inmueble siguiente:

Una cuarta de tierra al sitio del Rincón, Romeral ó Guirre, término municipal de la villa de Gibraleón, de cabida de 12 hectáreas, 87 áreas y 31 céntimos, equivalentes á 34 fanegas 11 celemines del marco provincial.

El acto de licitación tendrá lugar al siguiente día de transcurridos quince del que aparezca el edicto publicado en el Boletín Oficial de esta provincia y la presente cédula en dicho periódico oficial y GACETA DE MADRID.

Resultando ser vecinos los deudores y con residencia en la ciudad de Archidona, provincia de Málaga, á cuyo punto se han remitido cédulas de notificación, las cuales no han sido devueltas, tal vez por desconocerse á dichos responsables, se les notifica y requiere por medio de la presente para que comparezcan dentro del procedimiento ejecutivo, haciendo uso de los derechos de liberación que la Ley les concede, como asimismo á sus causatrabientes ó personas que se estimen con derecho á los bienes indicados, advertiéndoles que esta notificación es extensiva, y comprende, caso de que en la subasta resulten porores los requerimientos necesarios, para que al tercer día de su celebración pueda otorgarse escritura ante el Notario de esta capital, D. Juan Cadín Serrano, á cuyo acto deben comparecer, con la advertencia de que, si no lo verifican, se otorgará de oficio en rebeldía de los mismos por el ejecutor.

Y para que se inserte la presente cédula en la GACETA DE MADRID, según lo pre-

ceptuado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la expido en Huelva á 20 de Julio de 1910.—El Agente ejecutivo, Eduardo Roldán. P—2297

Agencia ejecutiva de la zona de Granollers.

D. Trinidad Jiménez de Jiménez, Agente ejecutivo Auxiliar de Hacienda de la zona de Granollers.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en este término municipal por débitos de contribución Territorial, correspondiente al 2.º trimestre de 1910 y atrasos, con fecha 4 de Julio último, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el apremio de segundo grado y recargo del 10 por 100 sobre el total del descubierdo, á los contribuyentes morosos que figuran en la anterior relación.

Notifíquese esta providencia á los interesados á fin de que puedan satisfacer sus débitos dentro del plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, designándose al efecto las fincas que deban ser objeto de ejecución, y se librarán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y hallándose comprendidos en la relación que se hace mérito, todos los deudores que al final se expresan, se la notifico por medio del presente edicto para su conocimiento y demás efectos procedentes en sus derechos, á tenor de lo que previene el último párrafo del artículo 142 de la Instrucción mencionada, en el cual se hallan comprendidas, toda vez que, según informes de esta Alcaldía, son de paradero ignorado y desconocido en la misma, todos ellos, y cuyos interesados ó deudores de Rábrica, son los siguientes:

- D. Esteban Girbent, 1,69 pesetas.
- Antonio Jané, 2,26.
- Juan Gibert, 1,58.
- Juan Mompert, 1,69.
- Francisco Soler Viñas, 2,50.

Todos los cuales quedan por la presente notificados para todas las demás diligencias sucesivas del expediente, y les parará el perjuicio á que haya lugar y se hagan acreedores en defecto de la solvencia de sus respectivos débitos.

Mollet á 2 de Agosto de 1910.—El Agente ejecutivo Auxiliar, Trinidad Jiménez. V.º B.º: el Tesorero de Hacienda, Fuamayor. P—2358

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Tenencia de Alcaldía de Barcelona.

DISTRITO SEGUNDO

A fin de dar el debido cumplimiento al artículo 69 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reemplazos vigente, y en méritos de la excepción que se otorgó al mozo José Codana Arroyo, y del Reemplazo de 1910, fundada en la desaparición de su padre Isidoro Codana Lapedra, y se invita á cuantos adquieran noticias sobre la actual situación y paradero del mentado individuo, se sirvan prestarlas ante esta Tenencia, sita en el paseo de la Aduana, al lado del Parque.

Barcelona, 20 de Julio de 1910.—El Te-

niente de Alcalde, Presidente, J. Jorge Vinaixa. M—2349

Alcaldía Constitucional de Coles.

Esta Corporación, en vista del expediente instruido á instancia de Carmen Novoa Paradaia, vecina de Baleares, Parroquia de San Miguel de Melias, en este distrito, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 69 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento, en sesión ordinaria del día 10 del corriente mes de Julio, acordó que existen motivos suficientes para presumir la ausencia, por más de diez años, en ignorado paradero, de su marido Vicente Iglesias Expósito.

Lo que se hace público á medio de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, encareciendo á la vez á las Autoridades, así civiles como militares, pongan en conocimiento de esta Alcaldía el resultado de las gestiones practicadas para la busca ó indagación del paradero del aludido Vicente, si fuere habido.

Señas del Vicente Iglesias Expósito.

Edad cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, boca regular, nariz chata, color trigüeño, barba ninguna; particulares, ninguna.

Coles, 24 de Julio de 1910.—El Alcalde, Manuel Varsa. M—2353

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España. Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 63.446, de pesetas nominales 7.500, en Denda de la Diputación Provincial de Barcelona, constituido en 16 de Agosto de 1907, á favor de D. José Buforn de las y D.ª Josefa Giralt Colomer, indistintamente, se anuncia por primera vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción del primer anuncio, ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 6 y 58 del Reglamento ó Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 11 de Agosto de 1910.—El Secretario accidental, Antonio Roman. X—1722

Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona.

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia en 12 de Febrero de 1896, con los números 1.653 de entrada y 19.862 de registro, correspondiente al constituido por 15.695 pesetas 55 céntimos, á favor del Juzgado del partido de Sabadell, se previene á la persona en cuyo poder se hallo, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no tenga lugar pago alguno del referido depósito sino á la persona que la respectiva Autoridad designe, quedando el extraviado resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de

esta provincia, sin haberlo presentado, según dispone el artículo 41 del Reglamento de 26 de Agosto de 1893.

Barcelona 8 de Agosto de 1910.—Por el Delegado de Hacienda, León Carrillo. X—1720

Delegación especial de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa.

CAJA SUCCURSAL DE LA GENERAL DE DEPÓSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo de la Caja sucursal en esta provincia, expedido en 6 de Noviembre de 1908, en concepto de Necesario con interés, á favor de D. Joaquín Lecumberri, vecino de Hornos, el cual tiene el número 1 de entrada y 3.600 de registro, y asciende á la suma de pesetas 243, cuya imposición se hizo para garantizar el suministro de leche á los enfermos del Hospital Militar de esta Plaza, se previene á la persona en cuyo poder se hallo se sirva presentarlo en esta Oficina, debiendo hacer presente que dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto alguno, pasados que sean dos meses desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con arreglo al artículo 41 del vigente Reglamento provisional de 23 de Agosto de 1893.

San Sebastián, 19 de Julio de 1910.—El Delegado especial de Hacienda, Eduardo Meléndez. X—1721

Compañía anónima La Espiga.

Segundo Balance anual de la misma al 31 de Mayo de 1910.

EJERCICIO 1909 Á 1910.

	Pesetas.
A CT I V O	
Acciones en Cartera. Valor de 57 acciones disponibles al precio de 100 pesetas cada acción...	5.700,00
Gastos de Instalación. Impórtete de los gastos hechos para establecer la Compañía.....	973,10
Mobiliario. Valor de los muebles existentes hoy según Inventario.....	474,25
Gastos de Escritorio. Valor de los útiles s/ Inventario.....	60,70
Enseres de Tráfico. Valor que en esta fecha representan los envases para los trigos y diferentes útiles para el tráfico..	3.916,10
Caja. Saldo que representa la cuenta por efectivo en Caja y Banqueros.....	22.863,61
	33.987,76

P A S I V O

Capital: 250 acciones á 100 pesetas.....	25.000,00
<i>Acreedores por cuenta:</i>	
Antonio Garcá López.—Saldo.	2.060,00
Antonio López Piñoda.—Saldo.	2.060,00
Francisco Gómez Pescuezo.—Saldo.....	1.030,00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	
Utilidades liquidadas en el pasado ejercicio.....	1.637,10
Saldo por utilidades en el presente ejercicio.....	2.200,66
	33.987,76

Alcalde de Guadaira, 31 de Mayo de 1910. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gaveta.—V.º B.º—El Director, Francisco Pallarés.—Secretario, Antonio Bona. X—1723

«Sucursales de la Sucursal de la Caja de San Sebastián, 13»